



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES: JAVIER FERNANDO REYES IGUARAN C.C. 84.084.387
DEMANDADO: FERNEY MORA GULUMA C.C. 7.733.370
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00096 00.
FECHA: 08 NOV 2021

Tal como es solicitado por la parte demandante, emplácese por medio de edicto a FERNEY MORA GULUMA C.C. 7.733.370, demandado dentro del presente proceso de la referencia para que comparezca a este despacho a notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha diecinueve (19) de junio de 2019, si no compareciere se le nombrará Curador Ad Litem de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la notificación. Dicho edicto se publicará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2019-00096-00.
Edicto emplazatorio
c.g.v

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	
No. 079	Hoy 09 NOV 2021 se
notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARVELLA ANAYA ARIAS Secretaria	